

Resolución N°2291 /016

NT/nt

Ref. Exp.: 10064/016

DIRECTORIO - Montevideo, 27 de junio de 2016.

VISTO: la Resolución N° 1447/16 por la cual se dispuso la realización de un llamado para funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura en forma remunerada con la consiguiente transitoriedad, precariedad e interinidad que la misma conlleva, las funciones del cargo de Director Departamental de Durazno, Escalafón "R", Grado 14;-----

CONSIDERANDO: I) que la modalidad de los llamados consta de las siguientes etapas: a) Méritos y antecedentes, b) Prueba de conocimiento; c) Plan de Trabajo, c) Evaluación psicolaboral d) entrevista personal; -----

II) que en esta instancia, se entiende necesario fijar el período de la inscripción para el presente llamado durante los días 19 al 25 de julio de 2016, en el horario de 11:30 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el lunes 25 de julio en la Dirección Departamental de Durazno, sita en Luis Alberto de Herrera 990-Durazno, en el horario de 10:30 a 14:30; -----

III) que los requisitos de inscripción son los siguientes: a) Ser funcionario del I.N.A.U., b) Presentar Cédula de Identidad vigente; c) Presentar Plan de trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en los programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean en el tiempo y resultados esperados, el cual, para evitar cualquier tipo de identificación deberá presentarse sin encuadernar ni encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios, siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente; d) antigüedad mínima de un (1) año en I.N.A.U. (acreditado con comprobante); e) presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas(R. D. 4680/015);--

IV) que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos al llamado de referencia se realizará el lunes 25 de julio a la hora 14.45 en la Dirección Departamental de Durazno;-----

88.

V) que asimismo, se entiende pertinente designar a la Mtra. María Antonia Silva como alterno en representación de este Directorio para integrar la Comisión Evaluadora-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **FÍJASE** la inscripción para el llamado interno para la provisión por vía de encargatura en forma remunerada, con la consiguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, en las funciones del cargo de Director Departamental de Durazno, Escalafón "R" Grado 14, **en el período comprendido entre los días 19 al 25 de julio de 2016, en el horario de 11:30 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482 y el lunes 25 de julio en la Dirección Departamental de Durazno, sita en Luis Alberto de Herrera 990-Durazno-, en el horario de 10:30 a 14:30 y que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos al llamado de referencia se realizará el lunes 25 de julio a la hora 14.45 en la Dirección Departamental de Durazno.**

2º) **DISPÓNESE** que serán requisitos de la inscripción:

- a) Ser funcionario de I.N.A.U,
- b) Presentar cédula de identidad vigente,
- c) Presentación de Plan de Trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá: **"Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo programático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados"**. El Plan de Trabajo deberá ser presentado sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez (10) carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios, con la finalidad de evitar cualquier tipo de identificación, **siendo de exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente,**
- d) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU,
- e) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas.

3º) **ESTABLÉCESE** que las etapas del llamado de referencia son las siguientes:

- a) Méritos y Antecedentes,
- b) Prueba de Conocimiento,
- c) Plan de Trabajo,
- d) Evaluación Psicolaboral y
- e) Entrevista Personal.


4º) **DESÍGNASE** a la Mtra. María Antonia Silva como representante alerno del Directorio en la Comisión Evaluadora del presente llamado.

5º) **CÚRSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, **pase** a la División Recursos Humanos para la notificación, implementación y demás efectos pertinentes.

RB



A.S. Dardo Rodríguez
Director
I.N.A.U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.